

## Campaña reconocimientos médicos 2020 para personal Funcionario y Laboral de la CM sujeto a Acuerdo y Convenio

*La Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid ha comunicado a todas las Unidades de Personal de las que depende el personal funcionario y laboral sujetos al Acuerdo y Convenio de CM, las instrucciones para poder acceder a los reconocimientos médicos voluntarios.*

De cara a la realización de los reconocimientos médicos para 2020, la Comunidad de Madrid prevé las siguientes pruebas específicas: el personal mayor de 50 años podrá someterse a la prueba de detección precoz de cáncer de colón y recto. Las empleadas públicas mayores de 50 años podrán realizarse la revisión ginecológica y ecografía mamaria, y los varones de más de 50 años, la prueba del PSA (antígeno prostático específico).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomendamos a los trabajadores interesados en realizarse el reconocimiento médico en 2020, a fin de evaluar los riesgos a los que pudiera estar sujeto, **que soliciten este servicio antes del 15 de noviembre**, a su Unidad de Personal y haciendo constar los siguientes datos:



- Centro de trabajo
- NIF
- Apellidos y Nombre
- Categoría/Cuerpo/Escala
- Tareas principales
- Nº Teléfono
- Email
- Fecha de nacimiento
- Indicar si requiere reconocimiento ginecológico.